



“CONSULTA DE PROVIDENCIA PARA IMPORTACIONES PRODUCTIVAS VENCE EL 30 DE JULIO”

La Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) colocó en su portal el proyecto de providencia que regulará los requisitos y el trámite para la adquisición de divisas destinadas a las importaciones productivas, modalidad que entrará en vigencia a comienzos de agosto.

Hasta el 30 de julio los interesados pueden bajar el proyecto de providencia, visitando la página www.cadivi.gob.ve en la sección “Normativa / Proyectos en consulta”, así como enviar sus comentarios y sugerencias a través del correo electrónico proyectoconsulta@cadivi.gob.ve.

El proyecto instrumenta la aplicación del decreto 6.168 publicado en la Gaceta Oficial N° 38.958 del 23 de junio, en el cual se establecen los “lineamientos temporales para la agilización en la obtención de las autorizaciones de adquisición de divisas destinadas a las importaciones de bienes de capital, insumos y materias primas, realizadas por las empresas que conforman los sectores productivos y transformadores del país”.

Esta modalidad forma parte de la nueva etapa de fortalecimiento institucional de CADIVI y de la política cambiaria, en la cual se articulan nuevos avances tecnológicos para las solicitudes de adquisición de divisas que no superen los 50 mil dólares o su equivalente en otras divisas,

destinadas a la importación de bienes de capital, insumos y materias primas, por parte de empresas que ya estaban registradas en CADIVI al 11 de junio pasado, fecha del anuncio del Presidente de la República, Comandante Hugo Chávez.

Manuel Barroso, presidente de la Comisión, ha señalado que esta modalidad se orienta a “estimular a la pequeña y mediana industria” del país. Entre sus ventajas mencionó: la asignación automática de la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) a las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos; la verificación en línea de información relativa a las solicitudes por parte del usuario, el operador cambiario y personal de la Comisión; la simplificación de trámites y de los tiempos de respuesta, y el fortalecimiento de los controles por parte de CADIVI

Fuente informativa: www.cadivi.gob.ve